

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

19953 *Acuerdo de 22 de septiembre de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas y se designa al Tribunal calificador de las pruebas de promoción y especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 26 de mayo de 2026.*

Finalizado el plazo fijado por el Acuerdo de 21 de julio de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (BOE del día 27), modificado por la corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de agosto, para formular reclamaciones o subsanar los defectos contra la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas para tomar parte en las pruebas de promoción y especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 26 de mayo de 2026, en aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la base cuarta de la aludida convocatoria, procede elevar a definitiva la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas.

La aprobación de esta lista permite avanzar en el desarrollo del proceso y designar a los componentes del tribunal calificador que valorará las pruebas, conforme a lo previsto en la base quinta de las normas que rigen el proceso selectivo.

En virtud de cuanto antecede, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primero.

Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas para tomar parte en las pruebas de promoción y especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, aprobadas por Acuerdo de 26 de mayo de 2026 y que figura como anexo a este acuerdo.

Segundo.

Designar al tribunal calificador que valorará las pruebas, que quedará integrado como sigue:

Presidenta:

– Nuria Auxiliadora Orellana Cano, Magistrada de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo.

Vocales:

- Alfonso María Martínez Areso, Magistrado especialista en mercantil.
- Sofía Gil García, Magistrada especialista en mercantil.
- Francisco Javier Gutiérrez Hernández, Fiscal.
- Francisco Javier Arias Varona, Catedrático de Derecho Mercantil.
- Eva María Domínguez Pérez, Catedrática de Derecho Mercantil.
- José María Molero Hernández, Abogado del Estado.
- Ildefonso Polo del Mármol, Abogado.
- Verónica Ezcurra Atayde, Letrada de categoría primera.

Vocal-secretaria:

– Ana María Pérez Blanco, Letrada del Consejo General del Poder Judicial.

Tercero.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en la página web del Consejo General del Poder Judicial –www.poderjudicial.es–, la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Cuarto.

El presente acuerdo se adopta en el ejercicio de las competencias delegadas por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial por Acuerdo de fecha 23 de octubre de 2024 (BOE de 28 de octubre de 2024).

Quinto.

Contra el presente acuerdo, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el mismo órgano que la ha dictado o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 22 de septiembre de 2026.–La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, Isabel Perelló Doménech.

ANEXO

Relación definitiva de personas aspirantes admitidas para tomar parte en las pruebas de promoción y especialización en asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 26 de mayo de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial

N.º orden	Apellidos y nombre	DNI	Turno
1	BARBERO MORENO, MAVERICK	***7953**	L
2	CASALEIRO RIOS, VICTOR MANUEL	***9953**	L
3	ESPIGARES JIMENEZ, VICTOR	***4284**	L
4	GARCIA VILCHEZ, ALICIA	***5179**	L
5	GOMEZ AGUILERA, ANGEL MARCOS	***9412**	L
6	LOSA BENITO, JUAN JOSE	***3611**	L
7	MUÑOZ PEREZ, CRISTINA	***6857**	L
8	PALMERO MALDONADO, RAQUEL	***7389**	L
9	PRAT MURCIA, ISABEL	***2586**	L
10	RICO FERNANDEZ, MARIA VANESA	***6116**	L
11	SAEZ DE LIS, MARIA PAZ	***1399**	L
12	SIERRA GABARDA, ROBERTO	***1054**	L

N.º orden	Apellidos y nombre	DNI	Turno
13	TORRALBA LIZASOAIN, PABLO	***4923**	L
14	TRINIDAD SANTOS, MARIA TERESA	***9867**	L
15	ZAPATERO SORIA, JORGE	***3106**	L

Relación definitiva de personas aspirantes excluidas para tomar parte en las pruebas de promoción y especialización en asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 26 de mayo de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial

(1)	Apellidos y nombre	DNI	(2)
C	FERRANDO ARIZA, AINARA BELINDA	***0038**	L
A	LOPEZ DE LA HORRA, PABLO	***0564**	L
A	MADRID DIAZ, JOSE	***9258**	D
B	QUINTANA ARANDA, JAVIER	***8834**	L

(1) Codificación causas de exclusión:

A No pertenecer a la Carrera Judicial o Fiscal.

B No acreditar haber participado en actividades de formación continua con perspectiva de género con un mínimo de 50 horas lectivas a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

C No haber prestado, al menos, dos años de servicio efectivos en su carrera.

(2) L: turno libre, D: turno de reserva para personas con discapacidad.